



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17300

21/09/2017

47577

**AUTOR/A:** GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala que el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no ha recibido el Plan Director de la Catedral de Málaga ni ha sido informado sobre obras en el referido inmueble. El IPCE llevó a cabo entre los años 2008 y 2009 un proyecto de restauración de cubiertas de las naves central y laterales de la catedral, que supuso una inversión total de 593.339,37 euros.

Por otra parte, y en relación con la declaración de Bien de Interés Cultural, ha de tenerse en cuenta que de acuerdo con el actual reparto competencial en materia de cultura, establecido en la Constitución Española y en la normativa en materia de Patrimonio Histórico, la competencia para garantizar la protección y conservación del citado bien, incluida la tramitación de su expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, corresponde a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Madrid, 20 de noviembre de 2017